



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

GUÍA DOCENTE

Instrumento Principal-CLARINETE I-IV

1.- Identificación de la asignatura

Titulación	Titulado o Titulada Superior en Música (EE.AA. Superiores) Grado en enseñanzas artísticas Superiores
Especialidad	Interpretación
Modalidad	Clarinete
Asignatura	Instrumento principal

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento/Voz
Período de impartición	1er y 2º Cuatrimestre
Nº Créditos	11+11, Cursos 1º-3º 9+9 Curso 4º
Horas semanales	1,5
Tipología	Instrumental Individual
Ratio	1:1
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Viento Madera

2.- Presentación

La especialidad de interpretación en su itinerario de clarinete, recoge la voluntad de un proyecto en el que el eje principal consiste en establecer la formación y el desarrollo necesario para realizar con garantías el ejercicio de la interpretación en cada uno de sus matices. Significa una voluntad expresada libremente por quien accede a realizar estos estudios, de además de dominar aquellos aspectos relacionados con la interpretación del clarinete en sus ámbitos técnicos y estéticos, enfrentarse al ejercicio de exponer, compartir y comunicar públicamente a través de conciertos u otro tipo de eventos las conclusiones de los trabajos realizados. La prueba de acceso, permite no sólo calificar aquellos aspirantes que presenten un mínimo de garantías físicas e intelectuales para abordar el repertorio universal, sino una aptitud psicológica que le facilite desarrollar sin traumas la exposición pública y de sometimiento a la crítica.

3.- Marco Normativo

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)
- [Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo](#), por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 628/2022, de 26 de julio](#), por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio)
- [Resolución de 25 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- [Resolución de 11 de marzo de 2024](#), de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo)
- [Reglamento Interno – Plan de Convivencia](#) RRI
- [Plan Digital de Centro](#) (PDC)
- [Plan de Atención a la Diversidad](#) (PAD)

4.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

Competencias específicas de la Especialidad

CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

5.- Contenidos

- A) Interpretación de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, de una dificultad técnica y artística apropiadas.
- B) Conocimiento del repertorio orquestal básico de una dificultad adecuada.
- C) Estudio de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental: ornamentación, *tempi*, elaboración de las cadencias clásicas y su correcta aplicación durante la interpretación.
- D) Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista.
- E) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- F) Análisis de las obras que se interpretan.
- G) Estudio de técnica de base: escalas, arpeggios, progresiones de un motivo dado, interválica, etc. a una velocidad media-alta, con diferentes articulaciones, ritmos, matices, etc. y guardando en todo momento tanto el pulso como la calidad sonora.
- H) Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, expresión, ritmo etc.
- I) Estudio de las grafías y efectos sonoros más importantes de la música contemporánea.
- J) Potenciar el estudio de la música de cámara.

5.1. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
A. Técnica	1. La producción del Sonido	Timbre
		Dinámicas
		Flexibilidad
		Textura
	2. El Legato	<i>Portamento</i>
		Intervalos
Concepto y filosofía del legato como parte del concepto sonoro.		

	3. Articulación	Velocidad
		Coordinación
		Tipologías de ataques
		Doble <i>staccato</i>
		Combinaciones rítmicas
	4. Mecanismo	Ámbito de la tonalidad
		Ámbito No tonal
		Igualdad digitación
		Homogeneidad de registros
		Velocidad
		Respuesta y espontaneidad
	5. Técnicas extendidas	<i>Glissando</i>
		Respiración continua
		<i>Slap</i>
		<i>Frulatto</i>
Voz y sonido		
Multifónicos		
B. Interpretación	1. Los Estilos	Identificación de las principales convenciones estilísticas y su aplicación al repertorio
	2. Primera vista	Técnicas y recursos para abordar la lectura a vista con fluidez y eficacia.
	3. La memoria	Introducción al desarrollo de la memoria como recurso de comprensión y de unidad en el fraseo
	4. Elementos del fraseo	Identificación y producción de los factores que intervienen en el proceso de fraseo; línea, color.
C. Repertorio solista	1. Los conciertos para clarinete y Orquesta	Estudio de los conciertos de clarinete y orquesta en los periodos comprendidos entre los siglos XVIII y principios del XIX
	2. El repertorio para Clarinete solo	Estudio de piezas para clarinete solo escritas en los siglo XX y XXI
	3. La música de cámara a dúo. Grandes formas	Obras de gran formato principalmente del siglo XIX
	4. Piezas de concurso	Estudio del repertorio escrito para la realización de concursos y en las que la presencia del clarinete se antepone al conjunto

	5. Repertorio contemporáneo	Estudio del repertorio para clarinete y piano de los periodos comprendidos entre 1900-2000
--	-----------------------------	--

5.2 Actividades obligatorias (evaluables):

1. Interpretación del material didáctico (estudios, conciertos) que figura en la planificación individual del alumno.
2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.
3. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.
4. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad.
5. Trabajar las tareas expuestas en el temario de la asignatura.
6. Realizar las audiciones públicas e internas propuestas por el profesor de la asignatura, de una manera satisfactoria y con guiones y propuestas establecidos.
7. Asistencia a la audición final, donde cada alumno interpretará 2 obras de su programa anual. Las instrucciones al respecto, la limitación de tiempo y características serán definidas y concretadas por los profesores durante el curso.

Recomendadas:

1. Audiciones/Visionados de obras
 - Consulta por parte del alumno de archivos de audio/vídeo donde se muestren las obras a interpretar.

- El profesor indicará las referencias para conseguir dichas audiciones, o en su caso, facilitará el acceso a las mismas.

2. Lecturas recomendadas por el profesorado del área. Las lecturas servirán de base para discusión y análisis en clase para así obtener conclusiones que puedan ser aplicadas en el proceso de interpretación.

5.2.1. Prácticas

Las prácticas están vinculadas al ámbito de las audiciones principalmente. Las mismas se celebrarán en el salón de actos del CSM de Murcia como sede principal y en aquellos auditorios de la Región y Regiones limítrofes en las que exista convenio, bajo la autorización y gestión de la dirección del centro. El departamento establecerá los calendarios y lugares de actuación con antelación y debidamente anunciados. El número de audiciones será de un mínimo de dos audiciones con acompañamiento de piano y al menos una para clarinete a solo. Se valorarán y por tanto podrán tener repercusión en la calificación, aquellas iniciativas de los alumnos, que tengan su desarrollo al margen del conservatorio siempre y cuando no interfieran en el funcionamiento general del centro.

La asistencia a estas audiciones será obligada para todos los alumnos, tengan participación en la misma o no, para así poder participar en los debates y foros que surjan al respecto, manteniendo en todo momento una actitud crítica con respeto, humildad y generosidad hacia los compañeros.

Así mismo, tendrán lugar con una frecuencia bimensual audiciones de clase, en la que todos los alumnos realizarán una audición de estudios y repertorio técnico en franja horaria que no interfiera en ninguna actividad lectiva.

5.2.2. Elaboración de textos o documentos audiovisuales

Grabación y edición por medios digitales de las audiciones realizadas durante el curso
Elaborar las notas al programa de las audiciones realizadas así como los documentos de investigación que requiera el profesor para completar el trabajo de interpretación de las diferentes obras
Realizar trabajos de documentación sobre las obras que se interpreten

6- Volumen de trabajo

Cursos 1°, 2° y 3°	
Clases de atención individual	A 42
Talleres/ensayos/seminarios ...	A 28
Tutorías académicas y actividades relacionadas	B 16
Preparación de clases/Estudio individual	C 470
Preparación de talleres/ensayos/seminarios ...	C 40
Elaboración de textos y/o documentos audiovisuales	C 20
Total de horas de trabajo del estudiante	A+B+C=616

Curso 4°	
Clases de atención individual	A 45
Preparación de clases/Estudio individual	C 460
Total de horas de trabajo del estudiante	505

7.- Metodología y plan de trabajo

La enseñanza instrumental requiere de una atención personalizada con el fin de garantizar el ritmo y circunstancias personales de cada alumno. De esta manera, se sustentará en los siguientes principios:

- Metodología activa y participativa fomentando la expresión, opinión y participación del alumno.
- Distinción entre objetivos comunes (mínimos) y objetivos individuales (optativos, posibles) para poder establecer un diagnóstico y una definición clara.
- Programación adecuada, dedicada a desarrollar todos los puntos fuertes (fortalezas) del alumno y compensar aquellos aspectos que aún estén por consolidar. Animar al violista a integrar un pensamiento de superación.
- Garantizar un espíritu crítico, puesto que un verdadero músico nunca deja de aprender, y puede recibir información de gran valor de los que le rodean, siempre que esté abierto a esa posibilidad. Aprender a aceptar y expresar todo tipo de comentarios es un aspecto fundamental.
- Desarrollo de la autonomía y los aspectos creativos, de manera que podamos articular las líneas musicales y las texturas que vemos en la partitura.
- Educación en valores, fomentando un ambiente de respeto y compañerismo en un entorno competitivo como es el aprendizaje de un instrumento de manera individual.

La clase será individual con una ratio de 1:1 y de una duración de 90 minutos con una periodicidad semanal. En ella se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos.

La primera parte de la clase se orientará a los aspectos de técnica de base.

La segunda parte se trabajarán los estudios como vehículo para consolidar las cuestiones técnicas relacionándolas con la propia interpretación en su ámbito general.

La **tercera parte**, será la principal y de mayor duración y estará orientada a trabajar el repertorio solista, en el que se incluirán obras de clarinete solo, música de cámara y repertorio más solístico.

Por último en algunas de las sesiones se podrán establecer una cuarta parte en la que se abordará algún fragmento del repertorio orquestal que tenga una significación particular en el desarrollo de los contenidos propuestos para esa sesión, así como la práctica con los instrumentos afines, siempre que el alumno no curse la asignatura de instrumento afín.

7.1. Calendario

1er Cuatrimestre 5 de septiembre al 23 de diciembre
Período exámenes 7 de Enero a 23 de Enero
2º Cuatrimestre 26 de enero a 15 de mayo
Período exámenes 16 de mayo a 5 de junio

7.2. Audiciones Públicas

Periodo	Contenidos	Fecha
1º Cuatrimestre	Audición de 2 obras o partes del repertorio.	Diciembre
1º Cuatrimestre	Obras clarinete solo	Enero
2º Cuatrimestre	Audición de 2 obras o partes del repertorio.	Abril/Mayo

7.3 Audiciones de aula

Periodo	Contenidos	Fecha
1º Cuatrimestre	Estudios	Noviembre
	Repertorio para clarinete solo	Enero
2º Cuatrimestre	Repertorio con piano (previa a recital)	Abril
	Estudios	Marzo

7.4. Masters y clases magistrales

Las masters y clases magistrales son una herramienta de motivación y diversidad muy útiles en la actualidad. Contar con profesionales con perfiles similares y diferentes a los titulares del CSM Murcia es una apuesta firme. Estas clases no suponen una obligación para el alumno y en ningún caso sustituyen al trabajo semanal del aula.

7.5. Erasmus

El Conservatorio Superior de Murcia mantiene convenios bilaterales con un extenso número de centros superiores europeos. Esta circunstancia permite establecer vínculos con profesores que reúnan las garantías de calidad de los centros mencionados, que en periodos cortos puedan desarrollar su labor docente en nuestro centro. El departamento facilitará y gestionará cualquier propuesta que surja durante el curso y que por los plazos fijados, no se puede anticipar en el momento de publicar esta guía docente.

7.6. Plan digital

Atendiendo al Plan Digital del Centro, el aula de clarinete empleará recursos tanto en la metodología como en la evaluación. Entre los aspectos que se recogen son:

Repositorios y bases de datos de partituras

Listas de reproducción de las obras programadas. Spotify, Vimeo, YouTube

Programas de edición y notación con la finalidad de plantear ejercicios y distintos arreglos y adaptaciones del repertorio. Sibelius, MuseScore

Software de edición de audio. Audacity

Programas para edición de vídeo. Imovie

Apps de distinta diversidad. Afinación, metrónomo

Respecto al manejo de hardware, se empleará microfonía específica para instrumentos de viento, Ordenador, Cámara de vídeo HDMI y grabadora digital, así como el uso de pantallas interactivas (75”)

Todo ello servirá para aplicar en el aula con los objetivos de aprender con la escucha selectiva de músicos destacados y la posibilidad de registrar las clases y audiciones con el fin de ser autocríticos y gestionar la autonomía en la solución de los problemas. Estas herramientas serán de utilidad para la propia evaluación.

Así mismo, se plantearán las opciones necesarias para que el trabajo pueda ser exportado como muestra de proyección de cada uno de los alumnos.

8.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida en Máximo 5 faltas

Para un correcto proceso de evaluación, establecernos 3 líneas convenientemente definidas;

1. Criterios de evaluación
2. Mínimos exigibles
3. Criterios de calificación

8.1. Criterios de Evaluación

- a) Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- b) Demostrar el dominio y control en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- c) Demostrar control a la hora de afinar solo o con otros instrumentos, tanto en temperada con piano como en otros tipos de afinación al tocar con otros de instrumentos de cuerda y/o viento.
- d) Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
- e) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- f) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- g) Demostrar una total autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- h) Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino, y además, fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- i) Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.

8.2.- Mínimos exigibles

- a) Un mínimo de 20 estudios de los que figuran en la programación.
- b) El alumno preparará un mínimo de 5 obras de distintos estilos y géneros donde se incluirá un concierto, una obra para clarinete solo, una obra romántica o de forma sonata, una obra del repertorio del siglo XX y una obra de virtuosismo. Se recomienda igualmente la interpretación en cualquiera de los grupos de una obra de compositor español.

Dentro de cada uno de los cursos, el alumno deberá elegir obligatoriamente una de las siguientes obras:

Curso 1º

Concierto en Fa menor, op. 73/Weber, C.M.

Sonata (1962)/Poulenc, F.

Introducción et Rondó/Widor, Ch. M.

Ingenuidad/Yuste, M.

Curso 2º

Concierto en Mi bemol op. 74/Weber, C.M.

Sonata n.º 2/Brahms, J.

Tres piezas clarinete solo/Stravinsky, I.

Curso 3º

Sonata/Brotóns, S

Concierto/Copland, A.

Concierto en La mayor Kv. 622/Mozart, W.A.

Sonata n.º 1/Brahms, J.

Curso 4º

Concierto/Nielsen, C.

Sequenza/Berio, L.

Rapsodia primera/Debussy. C

Concierto n.º 2/Spohr, L

- c) Realización de la totalidad de las audiciones programadas.
- d) El alumno deberá haber interpretado, salvo contraindicación del profesor, las obras de memoria de las que figuran en el programa de estudios en cualquiera de las audiciones desarrolladas a lo largo de todo el curso.

- e) El alumno deberá interpretar, en la última de las audiciones, un programa con 2 obras programadas dentro del curso, en las fechas previstas para ello. Todo lo anterior debe de realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (sonoridad, afinación, articulación, fraseo y musicalidad).
- f) La ASISTENCIA a clase. El número máximo de faltas por curso será de 5. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores. 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura en el punto VII.4

8.3.- Criterios de calificación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º cuatrimestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en el párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico, con un decimal (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para promocionar al curso siguiente. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.

Calificaciones	
5-5,9	Aprobado
6-6,9	Bien
7-8,9	Notable
9-10	Sobresaliente

8.3.1. Distribución porcentual por ítems

Trabajo de clase		Audiciones	
60%	Rendimiento en clase 40% Rapidez en resolución de problemas y calidad en resultados. Regularidad asistencia	40%	Audición 1 35% Audición 2 20% Audición 3 45%
	Audiciones de clase 25%		
	Aptitud. Implicación y respuesta en las actividades propuestas, incluidos la elaboración de textos y actitud de respeto a los compañeros 15%		
	Dificultad y coherencia con el programa elegido y relación de obras y estudios propuestos respecto a los mínimos 20%		

8.4.- Matrícula de Honor

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que habiendo obtenido la calificación final igual o superior de 9, sean propuestos por su profesor. Éste comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no. El profesor entregará al alumno un impreso elaborado a tal efecto relleno por él para que el alumno/a lo presente en la secretaría del centro, de la cual el alumno se quedará con el resguardo de la inscripción.

El examen consistirá en la interpretación de un programa de una duración máxima de 30 minutos que comprenderá una obra obligada y se completará con obras y/o movimientos de libre elección. El programa deberá ser consensuado con los profesores, tanto el especialista como el repertorista. El aspirante proporcionará las copias de las partituras generales de las obras a interpretar al jefe de departamento por correo electrónico en formato PDF.

El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollarán en junio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por cada curso en cada especialidad (a razón de 1 por cada fracción de 20 alumnos).

8.4.1. Relación de obras obligadas “matrícula de honor “

1º	Robert Schumann	3 Romanzas op. 94
2º	Gioachino Rossini	Introducción, Tema y Variaciones
3º	Jean Francaix	Tema y variaciones
4º	Claude Debussy	Rapsodia primera

8.5.- Recuperaciones

Las audiciones no superadas en su plazo se podrán recuperar en la última semana del mes de mayo. Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado los contenidos mínimos deberán realizar un examen en el periodo habilitado para ello (15 de mayo a 5 de junio, previa convocatoria propuesta por jefatura de estudios). Si este examen no fuera superado podrá presentarse a una nueva convocatoria en la última semana de junio. En ambos casos el formato del examen será el siguiente:

Cursos 1º, 2º, 3º

- Interpretación de **2 obras** o fragmentos de ellas (determinados por el profesor), de las 5 presentadas por el alumno de las que figuran en el programa. [50%]. Aquellas que lo requieran deberán ser interpretadas con el correspondiente acompañamiento.
- Interpretación de **3 estudios** elegidos por el profesor de entre 10 presentados por el alumno de diferentes autores de los que figuran en el programa. [40%]
- Realización de un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. [10%]

Curso 4°

- Interpretación de **3 obras** o fragmentos de ellas (determinados por el profesor), de las 5 presentadas por el alumno de las que figuran en el programa. [50%]. Aquellas que lo requieran deberán ser interpretadas con el correspondiente acompañamiento.
- Interpretación de **2 estudios** elegidos por el profesor de entre 4 presentados por el alumno de diferentes autores de los que figuran en el programa. [40%]
- Realización de un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. [10%]

8.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

9.- Recursos y materiales didácticos

9.1. Aula

Aula con piano preferentemente afinado a 442 Hz.

Metrónomo y afinador.

Soportes instrumentos

Atriles

9.2. Recursos tecnológicos

Equipo de sonido.

Ordenador con conexión a internet

Tablet.

Pantallas interactivas

Grabadora de vídeo

Grabadora de audio.

9.3. Recursos Bibliográficos

La relación de obras y estudios que aparecen a continuación son una guía orientativa. Los profesores podrán utilizar otros recursos diferentes a los publicados si las condiciones pedagógicas lo aconsejan. El listado de obras y estudios aparece distribuido en bloques temáticos. Dada la naturaleza de las enseñanzas, no se ha considerado distribuir las obras por cursos a pesar de que las mismas ofrecen niveles diferentes. Su uso en un curso o en otro depende de las circunstancias y necesidades que tenga cada alumno.

REPERTORIO TÉCNICO

Técnica base:

La técnica del arpeggio, Op. 52, vol. 1	Stark, R.
La técnica del arpeggio, Op. 52, vol. 2	Stark, R.
416 estudios	Kroepsch. F
20 estudios técnicos	Opperman, K
22 estudios Velocidad	Opperman, K
Ejercicios técnicos de flexibilidad	Fuster, J.
Clarinet Fundamentals 1 y 2	Wehle, R

Estudios técnicos:

Homenajes	Kovacs, B.
15 Estudios	Bach/Delecluse
48 estudios	Uhl, A.
17 caprichos	Paganini, N.
18 estudios	Jettel, R.
32 estudios	Rose, C.
24 estudios de virtuosismo, op. 51	Stark, R.
Iniciación a la ópera. Vol 5	Verdier, J. F.

REPERTORIO SOLISTA

CONCIERTOS

Concierto n.º 2, op. 115	Arnold, M.
Concierto	Copland, A.
Concierto, n.º 1 Op.1	Crusell, B.H.
Concierto, n.º 2 Op.5	Crusell, B.H.
Concierto, n.º 3 Op.11	Crusell, B.H.

Concierto	Finzi, G.
Concierto	Françaix, J.
Concierto	Hindemith, P.
Concierto en mi b, op 36	Krommer, F
Concierto en si b	Mercadante. G. S.
Concierto	Milhaud, D.
Concierto en La M, Kv 622	Mozart, W.A.
Concierto n.º 2	Navarro, Ó.
Concierto	Nielsen, K.
Concierto N° 1	Spohr, L.
Concierto n° 2	Spohr, L.
Concierto N° 3	Spohr, L.
Concierto N° 4	Spohr, L.
Concierto	Tomasi, H.
Concierto en Fa menor, op. 73	Weber, C.M. v.
Concierto en Mi b, op. 74	Weber, C.M. v.

OBRAS ROMÁNTICAS

Fantasía sobre temas de Rigoletto	Bassi, L.
Sonata nº 1, op. 120 en Fa m	Brahms, J.
Sonata nº 2, op. 120 en Mi b	Brahms, J.
Dúo op. 15	Burgmüller, N.
Andante y allegro	Chausson, E.
Morceau de concert	Kalivoda, J.
Phantasiestücke	Reinecke, K.
Introducción, Tema y Variaciones	Rossini, G.
Tres piezas de fantasía	Schumann, R.
Romanzas op. 94	Schumann, R.

Gran dúo concertante op. 48	Weber, C.M. v.
Introducción y Rondó	Widor, Ch M ^a .

OBRAS ESPAÑOLAS

Danzas Morosas	Artaza, J.
Sonata	Brotóns, S.
Fantasia	Carnicer, R.
Fantasia sobre Goyescas	Guinovart, C.
Introducción, Andante y Danza	Menéndez, J.
Sonata	Peñarrocha, V.
Solo de Concurso	Yuste, M.
Vibraciones del alma	Yuste, M.
Ingenuidad	Yuste, M.
Capricho pintoresco	Yuste, M.

CLARINETE SOLO

Sequenza IXa	Berio, L.
Lied	Berio, L.
Domaines	Boulez, P.
Gra	Carter, E.
Arlequín	Cahuzac, L.
Sonata	Denisov, E.
Clair	Donatoni, F.
El Abismo de los pájaros	Messiaen, O.
Sonata	Ohla, T.
Rapsodia	Osborne, W.
Sonatina	Rozsa, M.

Arlequín	Stokhausenn, K.H.
In Freundschaft	Stokhausenn, K.H.
Tres Piezas clarinete solo	Stravinsky, I.
5 Piezas	Smith, W.
Capricho para clarinete solo	Sutermeister, H.
Sonata Attique	Tomasi, H.
Wings	Tower, J.
Fantasía	Widman, J.

SIGLO XX

Sonatina	Arnold, M.
Sonata	Bax, A.
Le tombeau de Ravel.	Benjamin. A
4 Piezas op. 5	Berg, A.
Sonata	Bernstein, L.
Rapsodia Primera	Debussy, C.
Tema y Variaciones	Françaix, J.
Sonata	Genzmer, H.
Sonata	Hindemith, P.
Sonatina	Horovitz, J.
Fantasía	Ireland, J.
5 preludios y danzas	Lutodlasky, W.
Sonatina	Martinu, B.
Sonatina	Milhaud, D.
Time Pieces	Muczynski, R.
Sonata	Poulenc, F.

MÚSICA DE CÁMARA

Cuartetos 1, 2, 3	Crusell, B.H.
Cuartetos clarinete y cuerdas	Hummel, J. N.
Quinteto clarinete y cuerdas Kv 581	Mozart, W.A.
Quinteto clarinete y cuerdas op. 115	Brahms, J.
Quinteto clarinete y cuerdas	Weber, C. M.
Trío para clarinete, cello y piano op. 114	Brahms, J.
Trío para clarinete, cello y piano op. 11, n.º 4	Beethoven, L. v
Trío para clarinete, violín y piano	Khatchaturian, A.
Trío para clarinete, Violín y piano	Milhaud, D.
Contrastes	Bartok, B.
Suite homenajes	Artaza, J.
Suite de la Historia de un Soldado	Stravinsky, I.
Cuentos de Hadas op. 132	Schumann, R.
8 Piezas para clarinete, viola, piano op. 83	Bruch, M.

10.- Profesorado

Nombre y apellidos	Miguel Torres Peñarrocha
Correo electrónico	miguela.torres@murciaeduca.es
Departamento	Viento madera
Asignaturas	Clarinete

Nombre y apellidos	Leonardo Martínez Cayuelas
Correo electrónico	leonardo.martinez2@murciaeduca.es
Departamento	Viento Madera
Asignaturas	Clarinete, Repertorio Orquestal, Grupo de Vientos, instrumentos afines

Nombre y apellidos	Jesús Antonio Carrasco Gómez
Correo electrónico	jesusantonio.carrasco@murciaeduca.es
Departamento	Viento Madera
Asignaturas	Clarinete

© Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel

Curso: 2025-2026

Departamento viento madera

Aula de Clarinete